

Este Boletín se publica los **Mártes**, **Jueves** y **Sábados** de cada semana, y se suscribe á él en su Redacción, calle de la Potenda.



Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redacción, francos de porte, pues de otro modo no se admiten.

Mártes 14 de Marzo de 1843.

BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

Habiéndose celebrado en 10 del presente en esta capital el escrutinio general de votos de la elección para Diputados y Senadores en las próximas **Córtes ordinarias**, he dispuesto en conformidad á lo prevenido por el art. 39 de la ley electoral, se inserte en el presente Boletín para el debido conocimiento el acta de dicho escrutinio general y la lista de los electores que han tomado parte en la elección. Segovia 13 de Marzo de 1843.—
E. I. G. P. I., *Cárlos Groizard.*

ACTA ORIGINAL de las elecciones para Diputados á **Córtes de 1843.**

EN LA CIUDAD DE SEGOVIA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, á diez de Marzo del año de mil ochocientos cuarenta y tres, reunidos en Junta de escrutinio general de votos los Diputados provinciales de la misma con los Comisionados de los trece distritos electorales, á saber, por el de Cuellar D. Casiano Saulate, por el de Fuentepelayo D. Joaquin Tejedor, por el de Fuentidueña D. Cándido Rojo, por el de Sangarcía D. Eladio del Pozo, por el de Santa María de Nieva D. Jorge de Castro, por el de Martín Muñoz de las Posadas D. Tomás Gonzalez, por el de Riaza D. José Rodriguez, por el de Aillon D. Juan Aguilar, por el de Segovia D. Marcos Antonio Cubero, por el del Espinar D. Valentin Ordoñez, por el de Turégano D. Gerónimo Domingo, por el de Sepúlveda D. Diego Gonzalez y por el de Pedraza D. Segundo Gonzalez, presididos por el Sr. Geefe político, se procedió á sacar por suerte los nombres de los cuatro comisionados que deben ejercer en esta junta las funciones de Secretarios, y les cupo á D. Cándido Rojo, D. Jose Rodriguez, D. Juan Aguilar y D. Marcos Antonio Cubero.

Confrontadas detenidamente las listas de electores que han tomado parte en la elección, con la ge-

neral de la provincia, y hecho el resumen de votos por las actas electorales de los distritos, resultaron elegidos

DIPUTADOS

D. Pedro Gomez de la Serna, por mil setecientos cuarenta y cinco votos.

D. Ventura Gonzalez Romero, por mil seiscientos setenta y uno.

D. Francisco Javier Azpiroz, por mil quinientos setenta y siete.

D. Antonio Sequera, por mil trescientos cincuenta y cuatro.

PROPUESTOS PARA SENADORES.

D. Joaquin Fagoaga, por mil cuatrocientos cuarenta y un votos.

D. Domingo Chaves y Artacho, por mil trescientos setenta.

No habiendo más Sres. que hayan reunido mayoría absoluta para completar la terna del Senador, se procede á señalar los que deben entrar en la segunda eleccion con arreglo á la ley, y quedan designados los tres individuos que han tenido el mayor número de votos, á saber:

D. Juan José de las Revillas, por mil ciento setenta y ocho votos.

Sr. Marqués de San Felices, por novecientos treinta y uno.

Sr. Marqués de Avendaño, por novecientos once.

Por *D. Diego Gonzalez*, comisionado del distrito de Sepúlveda, se presentó por escrito la proposición siguiente:

“Visto el gran número de votos que resultan perdidos en el distrito de la capital, por cuya acta se ha dado principio á el escrutinio por las muchas papeletas enteramente nulas que se introdujeron en la urna cuyo número podria afectar el resultado de la eleccion general, pido á la junta que estos votos se consideren como de electores que no han tomado parte en la eleccion; como en realidad á sucedido, pues su objeto no habrá podido ser otro, que aparentando votar, entorpecer el resultado de la votacion; y no pudiéndose de su número hacer la clasificacion que seria de desear, propongo que los votos que aparecen perdidos se dividan por siete que es el número de candidatos que comprenderia cada papeleta, y el que resulte sea el de verdaderos votos anulados, y el que se rebaje del total de electores que han tomado parte, siguiendo esta medida de base para los distritos que puedan hallarse en igual caso. Admitida á discusion; y votada en seguida fué aprobada por diez comisionados de distrito que lo fueron *D. Joaquin Tejedor*, *D. Eladio del Pozo*, *D. Jorge de Castro*, *D. Tomás Gonzalez*, *D. Juan Aguilar*, *D. Marcos Antonio Cubero*, *D. Valentin Ordoñez*, *D. Gerónimo Domingo*, *D. Diego Gonzalez* y *D. Segundo Gonzalez*, y desechada por tres, á saber, *D. Casiano Saulate*, *D. José Rodriguez* y *Don Cándido Rojo*; cuya proposicion y su resolucion á petición de los interesados se inserta en el acta.”

Teniendo presentes las listas generales de electores de toda la Provincia, y las de los que han tomado parte en la eleccion de cada distrito, resulta que siendo el número de aquellos tres mil trescientos ochenta y nueve, ha sido el de éstos, eliminados los votos por papeletas nulas con arreglo á la proposicion aprobada é inserta, dos mil seiscientos ochenta y cinco, y que han tenido votos ademas de los elegidos definitivamente, Diputados y propuestos para Senadores.

<i>Para Diputados.</i>					
<i>D. Esteban Pastor.</i>	794	<i>D. Manuel Martin.</i>	67	<i>D. Sr. Marqués de S. Felices.</i>	18
<i>Aniceto Alvaro.</i>	738	<i>Juan José Gil de las Revillas.</i>	46	<i>Manuel Monedero.</i>	18
<i>Angel Fernandez de los Rios.</i>	685	<i>Justo Illera.</i>	40	<i>Atanasio Oñate.</i>	17
<i>Domingo Chaves y Artacho.</i>	533	<i>Sr. Conde de Cumbres Altas.</i>	38	<i>Joaquin Fagoaga.</i>	16
<i>Juan Escorial y Gil.</i>	463	<i>Francisco Miralpeix.</i>	37	<i>Ramon Frau.</i>	16
<i>Casiano Saulate.</i>	183	<i>Sr. Marqués de Avendaño.</i>	27	<i>Francisco Ruiz del Arbol.</i>	15
<i>Antonio Marcos.</i>	116	<i>Sermo. Sr. Infante Don Francisco de Paula.</i>	26	<i>Mariano Robledo.</i>	12
<i>Marcos Cubero.</i>	91	<i>Pedro Angelis y Vargas.</i>	25	<i>Juan Manuel Ballesteros.</i>	12
<i>Pedro Veroqui.</i>	91	<i>Vitor Boldan.</i>	24	<i>Francisco de Paula Montejo.</i>	10
		<i>Mateo Lobo.</i>	23	<i>Miguel Chaves y Artacho.</i>	9

D. Gerónimo de la Torre Trasierra.	8	D. Juan Mateos.	1	D. Pedro Gómez de la Ser- na.	47
Francisco de la Bodega.	8	Bonifacio García Busti- llos.	1	Ventura Gonzalez Ro- mero.	44
Francisco Gomez de la Serna.	7	Agustin Mateos.	1	Esteban Pastor.	44
Blas de Lázaro.	6	Antonio Serna.	1	Juan Gonzalez Sanz.	38
José Moragas.	6	Juan Perez Santamarina.	1	Gerónimo de la Torre- Trasierra.	31
Manuel Sastre.	6	Cárlos Lopez del Hoyo.	1	Félic Rico.	27
José del Mercado.	6	Serapio de Pedro.	1	Mateo Lobo.	22
Miguel García.	6	José Ruiz.	1	Mariano Fontes.	18
Vicente Gonzalez.	5	José Segundo Ruiz.	1	Sr. Conde de Gobatillas.	17
Gregorio Bayon.	5	Joaquin Gomez.	1	Félic Ubon.	16
Miguel Fernandez.	5	Benito Marraci.	1	Juan Escorial y Gil.	15
Manuel de la Fuente Andrés.	5	Valentin Fernandez.	1	Joaquin Espeleta.	14
Cárlos García de la Tor- re.	5	Roque Moreno.	1	Atanasió Oñate.	11
Baltasar Pastor.	4	Miguel Burgueño.	1	Miguel García.	11
Fernando Gomez Lobo.	3	Ventura Gra.	1	Manuel Martin.	10
Juan Antonio Yanguas.	3	Angel Hernandez.	1	Cárlos García de la Torre	9
Atanasio Fernandez.	3	Juan Gil.	1	Francisco de la Bodega.	8
José Llorente.	3	Joaquin de Joanis.	1	Sr. Conde de Cumbres- Altas.	8
Ventura Gonzalez Serna.	3	Martin Marugan.	1	Manuel de la Torre.	8
Martin Cubero.	2	Gerónimo Molinero.	1	José Mercado.	6
Pablo Ruiz.	2	Pedro Gomez Artacho.	1	Francisco Tejada.	5
Manuel Escorial y Gil.	2	Máximo de la Pola.	1	Sr. Marques de Lozoya	4
Sr. Conde de Cobatillas.	2	Timoteo Hernando.	1	José Rufo Andrés.	4
José Balsera.	2	Juan José de los Rios	1	Rafael Conde.	4
Aniceto Gazapo.	2	Antonio Martin.	1	Tomás Hernando.	4
Luis Sagasti.	2	Vicente Casado.	1	Manuel Monedero.	4
Antonio Alvaro.	2	Mariano Bartolomé.	1	Casiano Saulate.	4
Gregorio Quiza.	2	Manuel Mata.	1	Sr. Marqués de Falces.	3
José Mrz. Fernande.	1	Cipriano Llorente.	1	Sr. Marqués de Alcañi- ces.	3
Antonio Escorial.	1	Vicente Gonzalez Pere.	1	Gregorio Bayon.	3
Pedro Aguado.	1	Ignacio Sebastian.	1	Mateo Murga.	3
Cristóbal Frz. Vallejo.	1	Antonio Hompanera de Cos.	1	Francisco Javier Sanz.	3
Sr. Intendente.	1	Bernardino Polo Cajigas.	1	Esteban Cosio.	3
Antonio Echenique.	1	Santiago Mrz. Cachurra.	1	Plácido Vida y Gefe.	3
Pedro Avial y Roda.	1	Domingo Fontan.	1	Manuel Alvarez.	3
Pedro Rodriguez.	1	Francisco Hernandez.	1	Sr. Conde de Salceda.	3
José Odriozola.	1	Juan Gonzalez Sanz.	1	Joaquin Tejad.	3
Juan Manull Gazapo.	1	José Escorial y Gil.	1	Rafael Montejo.	3
Andrés del Rio.	1	Diego Pastor.	1	Francisco de Paula Mon- tejo.	3
Gregorio Ramirez.	1	Vicente Matesanz.	1	Pedro Beroqui.	3
Félic Rico.	1	Francisco Artacho.	1	Nicolás Lazora.	3
Ramon Barrio.	1	Pedro Goz. Romero.	1	Gabriel del Rio.	3
Juan Escorial Aspiroz.	1	Roman Ayala.	1	José María Gordo.	3
Manuel San Meral.	1	Pedro Gil.	1	Sr. Conde de Puñonros- tro.	2
Antonio Becerra.	1	Pedro Córcoles.	1	Sermo Sr. Infante Don Francisco de Paula.	2
Pedro Bermejo.	1	José Córcoles.	1	Angel Canales.	2
Antonio Frz. de los Rios.	1	Joaquin Tejedor.	1	Manuel Ballestero.	2
Mariano Herrero.	1	Paulino S. Juan	1	Miguel Antonio Zuma- lacarregui.	2
Nicolás de Lázaro.	1	Pedro Navas Artácho.	1	Sr. Marqués de Quinta- nar.	2
Mateo Escorial.	1	Pedro Gomez.	1	José Antonio Lobo.	2
Francisco Arévalo.	1	Cipriano Llorente.	1	Juan Oñate.	2
Tomás Arévalo.	1			Eladio del Pozo.	2
Bartolomé Manso.	1			Angel Conde.	2
Francisco Tejada.	1			Justo Illera.	2
Ventura Segura.	1			Andrés del Rio.	2
Juan Gil de las Heras.	1			Vicente Municio.	2
Ventura Alvarez.	1			Joaquin García.	2
Juan Bonilla.	1			Manuel Gil Tarancon.	2
Juan Martin.	1			Lorenzo Yola Ferz.	2
Gaspar Perez.	1				
Juan Rosas.	1				
Juan Cosio.	1				
José Gil.	1				
Juan de Benito.	1				
José Martin.	1				

Para Senadores.

Francisco Miralpeix.	525
Francisco Ruiz del Ar- bol.	188
Aniceto de Alvaro.	137
Antonio Marcos.	117
Francisco Javier Aspiroz	122
José Isla Frz.	117
José Frz Martinez.	106
Juan Francisco Casarrie- go.	96
Angel Ferz. de los Rios.	67
Antonio Sequera.	69
Marcos Antonio Cubero.	59

D. Ramon Alvertos Barrio. 2
 Sr. Marqués de Sendaño 2
 Andres. 1
 José Moragas. 1
 Nicolás de la Vega. 1
 Frutos Muñoz. 1
 Manuel Sanz Moral. 1
 Gabriel Herrero. 1
 Pedro Gomez. 1
 Sr. Cura de Santo Tomé. 1
 Victor Roldan. 1
 Antonio Mora. 1
 Blas Lázaro. 1
 Benigno Muñoz. 1
 Joaquin Perez. 1
 Juan José de los Rios. 1
 José Becerril. 1
 José Balsera. 1
 Martin Entero. 1
 Juan Tomé. 1
 Vicente Gonzalez. 1
 Antonio Lázaro Gra. 1
 Juan Gil de los Rios. 1
 José Gara y la Sota. 1
 Antonio Mateos. 1
 Fernando Jimenez. 1
 Modesto Callejo. 1
 Saturnino Gándara. 1
 Juan de Benito. 1

D. Juan Antono. 1
 Ramon Llorente. 1
 Agustin Marcos. 1
 Clemente Suarez. 1
 Diego Argumosa. 1
 Francisco Fagoaga. 1
 Felipe Suco. 1
 Francisco Arévalo. 1
 Tomás Arévalo. 1
 Antolin Gra Lozano. 1
 Manuel Anton Juan. 1
 Celedonio Cotorro. 1
 Pedro Pablo Marquez. 1
 Juan Lera. 1
 Juan Antonio Galindo. 1
 Baltasar Pastor. 1
 Martin Cubero. 1
 Marqués de Alvertos. 1
 Cayetano Segoviano. 1
 Joaquin Taquedo. 1
 José Mateos Aguado. 1
 Pedro Gomez Montalvo. 1
 Pedro Gonzalez. 1
 Plácido Sanz. 1
 Miguel Caballero. 1
 Manuel Maroto. 1
 José Rodriguez. 1
 Epifanio Rodriguez Pa-
 tiño. 1

D. Felipe Sacristan. 1
 Pedro Mrn. Orejas. 1
 José Sanchez. 1
 Vicente Mojados. 1
 Dionisio Gil de Bernabé 1
 Raimundo Ramos. 1
 Ignacio Sebastian. 1
 Manuel Gomez. 1
 José Agustin Cabarte. 1
 Pablo Fernz. Miralda. 1
 José Rivalalta. 1
 Francisco Delgado. 1
 Marqués de Adanero. 1
 Diego Gonz. Moyana. 1
 Marqués de Santiago. 1
 Gil de las Llaves. 1
 Antonio Buitrago. 1
 Joaquin Gaspar. 1
 Francisco Matafrias. 1
 Pedro Rodriguez. 1
 Plácido Bermejo. 1
 Mateo Martin. 1
 Mariano Gil. 1
 Juan Castelló y Tajel. 1
 Luis Fernandez. 1
 Angel Tejedor. 1
 Manuel Tejedor. 1
 Lorenzo Flores Calderon 1
 Francisco Morales. 1

RESUMEN DE VOTOS.

Suman los de los Diputados...	10740
Id. los de Senadores...	8055
Total...	18795

Con lo que se dá por terminada esta acta, de la que se sacarán las copias que previene la ley y hecho esto se archivará en la Diputacion provincial con las copias certificadas de las actas de los distritos electorales.=El Presidente, Manuel Monedero.=Cándido Rojo.=Juan Aguilar.=Marcos Antonio Cubero.=José Rodriguez.

Administracion de bienes nacionales.

Clero regular.

En la cantidad de 23425 rs. 11 mrs. vn. han sido capitalizadas las heredades labrantías y prados que en término del lugar de Otero Herreros correspondieron á las religiosas de S. Antonio el Real de esta ciudad.

En la de 17520 rs. 2 mrs. lo han sido nuevamente en virtud de decreto del Sr. Intendente, las heredades que en término de Garcillan correspondieron al convento de la Concepcion de Segovia.

En la de 28300 rs. 2 mrs. lo ha sido la huerta y casa que situada en la bajada del paseo titulado la Alameda de esta ciudad, correspondió á Dominicos de la misma.

El dia 1º de Marzo de 1843 se hizo el remate del coto redondo situado en la jurisdiccion de Samboal, procedente de la vicaría de Benitos del mismo nombre, en

D. Alejandro Trapero, vecino de Cuellar, en 239300 rs.

El dia 2 de dicho mes y año se hizo el remate de la primera suerte de una heredad que en término de Sauquillo correspondió á Dominicos de Segovia, en D. Antonio Mardomingo, vecino de Escalona, en 51000 rs.

Dicho dia se remató la segunda y última suerte, citado término y procedencia, en D. Basilio Domingo, vecino de Turégano, en 54000 rs.

El dia 3 citado mes y año, se hizo el remate de la primera suerte de una heredad labrantía, término de Garcillan, que correspondió á Dominicos de Segovia, en Andrés Santos, en la de 60000.

Citado dia, la segunda y última suerte, dicho término é igual procedencia en Andrés Sanz, vecino de esta ciudad, en 67600.

RECTIFICACION.

En el Boletin anterior, Columna 2ª de la plana 1ª se dice tener D. Juan José de las Revillas 1678 votos, debiendo ser 1178.